

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****61****ARANJUEZ**

URBANISMO

Modificación Puntual del Estudio de Detalle parcela 548, Sector la Montaña. Expte.: 2025/3452.

El Pleno del Ayuntamiento de Aranjuez en sesión ordinaria celebrada en el día 24 de septiembre de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—La aprobación definitiva de la presente modificación puntual del ED (Estudio de Detalle).

Segundo.—La publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID indicando el previo depósito de la correspondiente modificación del ED (Estudio de Detalle) en el registro administrativo de la Consejería competente en materia de ordenación urbanística.

Tercero.—El traslado a los interesados con indicación de los recursos que sean procedentes”.

Habiéndose procedido al depósito del Plan en el Registro de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid, se publica el Acuerdo, conforme establece la normativa vigente.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Aranjuez, a 2 de octubre de 2025.—El concejal-delegado de Urbanismo y Vivienda (firmado).

(02/16.438/25)

